

MENDOZA, 15 MAR 2021

VISTO:

La presentación realizada por el Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ, que obra en el NOTA-CUY: 653/2021; y:

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 187/2019-CD el Consejo Directivo declaró de interés el proceso preparatorio para la autoevaluación y acreditación de las carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, a los efectos de acompañar dicho proceso con el soporte institucional, académico y económico necesario para lograr un resultado exitoso en la próxima convocatoria de la CONEAU.

Que el mismo Cuerpo, mediante Resolución N° 188/2019-CD, prestó conformidad y autorizó la realización de la actividad denominada curso de posgrado a distancia titulado: Formación por competencias, aprendizaje centrado en el estudiante y estándares de acreditación de segunda generación para ingeniería.

Que la actividad promueve la capacitación, actualización y/o perfeccionamiento del cuerpo académico en lo relacionado con la enseñanza, la evaluación y el currículum para el rediseño de los planes de estudio con la perspectiva de la nueva generación de estándares.

En uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Convocar al Cuerpo Docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo para realizar el curso de posgrado a distancia titulado "Formación por competencias, aprendizaje centrado en el estudiante y estándares de acreditación de segunda generación para Ingeniería", en los términos descriptos en el ANEXO I que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. Las postulaciones deberán presentarse en los términos que se indican en el ANEXO II, que forma parte de la presente resolución, y se recibirán en la cuenta de correo electrónico «convocatorias.mesa.entradas@ingenieria.uncuyo.edu.ar», hasta la hora 12:00 del martes 30 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 3°. A los fines de la presente convocatoria, el postulante acepta como **domicilio especial de notificación electrónica**, en el cual serán válidas las comunicaciones y notificaciones, su propia cuenta de correo electrónico institucional: «nombre y apellido del docente @ingenieria.uncuyo.edu.ar».

ARTÍCULO 4°. Las postulaciones serán consideradas por una Comisión ad hoc integrada por el Decanato, Secretaría Académica, Direcciones Generales de Carreras y Dirección General de Ciencias Básicas.

ARTÍCULO 5°. La presente Resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 6°. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

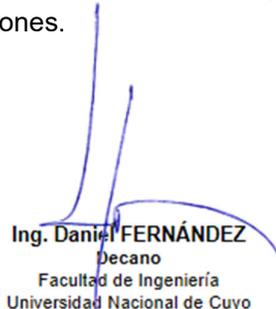
RESOLUCIÓN - F I N° 038/2021



Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo

ANEXO I

CURSO DE POSGRADO DE ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE A DISTANCIA: FORMACIÓN POR COMPETENCIAS, APRENDIZAJE CENTRADO EN EL ESTUDIANTE Y ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN DE SEGUNDA GENERACIÓN PARA INGENIERÍA

La presente actividad se encuentra fundada en la necesidad de dar respuesta a lo previsto en Apartado II.2.4 del Anexo de la Resolución ME 1051/2019, condiciones para la actividad docente, a los efectos de dejar evidencias de acciones en las que las Carreras de Grado participan como parte de una unidad mayor -Facultad de Ingeniería-, para promover la capacitación, actualización y/o perfeccionamiento del cuerpo académico en lo relacionado con la enseñanza, la evaluación y el currículum, con el fin de preparar al cuerpo académico para el rediseño de los planes de estudio con la perspectiva de la nueva generación de estándares.

- 
- Destinatarios: Docentes con resolución de designación en el espacio curricular para el cual desarrollarán una propuesta en respuesta al compromiso asumido.
 - Duración: setenta y dos (72) horas, en tres (3) meses.
 - Institución que lo ofrece: Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones, con auspicio del Consejo Federal de Decanos de Ingeniería (CONFEDI).
 - Fecha de inicio: A confirmar por la institución que lo ofrece; se estima que será el lunes 12 de abril de 2021.
 - Costo: Sin costo de inscripción para el postulante.
 - **Compromisos que asume el postulante:** Al finalizar el curso, deberá presentar el Certificado de Aprobación y una propuesta a ser considerada por Secretaría Académica, Dirección General de Carrera, y Dirección General de Ciencias Básicas si corresponde, que incluya:
 - Los Resultados de Aprendizaje para su aplicación en la planificación de la asignatura en la cual desempeña su actividad docente.
 - Las actividades de mediación pedagógica considerando los criterios del Aprendizaje Centrado en el Estudiante de Ingeniería.
 - El sistema de evaluación de competencias para la valoración del nivel de logro de los estudiantes de los Resultados de Aprendizaje de la asignatura en la cual desempeña su actividad docente, combinando diferentes técnicas e instrumentos y considerando los criterios de la Evaluación Centrada en el Estudiante de Ingeniería
 - La planificación de la asignatura para formar y evaluar estudiantes por competencias, de acuerdo al enfoque metodológico de la Formación por Competencias, dentro del marco de las reglamentaciones vigentes.

PRESENTACIÓN DEL CURSO

El Curso de Posgrado está programado para un tiempo de trabajo de setenta y dos (72) horas por cada participante, en un periodo de doce (12) semanas. Este tiempo es estimativo, ya que, dependiendo de los saberes previos de cada participante, a algunos les puede demandar algunas horas más, mientras que a otros algunas horas menos.

El reparto de la carga horaria, en función de las diferentes temáticas abordadas hace que no se pueda programar para que resulte exactamente seis horas por semana, aunque se trató

de nivelar lo mejor posible. De todas maneras, es una distribución orientativa, ya que uno de los principios básicos del presente curso es mantener ciertos niveles de flexibilidad, de tal forma que cada participante pueda regular sus propios tiempos en función de sus necesidades.

A continuación, se presentan cuatro Bloques de Trabajo Específico, donde cada uno pertenece a las cuatro partes del curso. En cada Bloque se proponen Documentos de Lectura, Actividades para la Formación y para la Evaluación, así como una Guía Didáctica. Cada Bloque tendrá un Foro de Consulta, y eventualmente un Foro de trabajo.



Componentes del Curso:

Primera Parte. ¿Qué debemos cambiar para orientarnos a un enfoque basado en Competencias?

Competencias a Desarrollar por los Participantes

- Reconocer las diferencias entre un modelo centrado en contenidos y uno basado en competencias, para transformar sus prácticas docentes, dentro del marco de los Estándares de Segunda Generación para la Acreditación de Carreras de Ingeniería propuestos por el CONFEDI, considerando las ventajas del nuevo modelo, y aprovechando las experiencias ya capitalizadas.
- Modificar diseños curriculares y programas de espacios curriculares de carreras de ingeniería para enfrentar los nuevos procesos de acreditación considerando los Estándares de Segunda Generación para la Acreditación de Carreras de Ingeniería y las normativas nacionales e institucionales vigentes.

Saberes incluidos

Contenidos, Saberes y Competencias. De la Lógica de los Contenidos a la lógica de las Competencias. Estructura de una Competencia. Interpretación de las Competencias. El tratamiento de los verbos. ¿Diseño o Re-Diseño Curricular? Modelo Educativo, Perfil del Egresado, Dominios Disciplinarios y Competencias. Modelo Conceptual de Formación por Competencias. De las Competencias de Egreso a los Espacios Curriculares. Descomposición de Competencias en Unidades Menores Operativas. Las Competencias en los Espacios Curriculares. Matriz de Valoración o Tributación. El tratamiento de las Competencias Genéricas en el re-diseño curricular.

Tiempo estimado: 18 horas

Segunda Parte. ¿Hacia dónde debemos ahora dirigir nuestra enseñanza?

Competencia a Desarrollar por los Participantes

- Redactar los Resultados de Aprendizaje, para su aplicación en la planificación de la asignatura en la cual desempeña su actividad docente, aplicando diferentes taxonomías de objetivos educacionales en función de las características de la disciplina en la cual se enmarca la asignatura, y del Plan de Estudio de la carrera a la cual pertenece, diferenciando los diferentes dominios del conocimiento.

Saberes incluidos

El tratamiento de los Resultados de Aprendizaje como Unidades Menores Operativas de Competencias. Redacción de Resultados de Aprendizaje. Criterios de selección del verbo:

ANEXO I - RESOLUCIÓN - FI N° 038/2021

significado, complejidad, disciplina y contexto. Objeto, Finalidad, y Condiciones de Referencia. Taxonomías para determinar el verbo. Dominios Cognitivo, Psicomotriz y Afectivo. Criterios y Recomendaciones. Resultados de Aprendizaje Específicos y Genéricos.

Tiempo mínimo estimado: 18 horas

Tercera Parte. ¿Qué tenemos que cambiar en nuestro trabajo en el aula?

Competencia a Desarrollar por los Participantes

- Seleccionar las actividades de mediación pedagógica para el logro de los Resultados de Aprendizaje previstos en la asignatura en la cual desempeña su actividad docente considerando los criterios del Aprendizaje Centrado en el Estudiante de Ingeniería.

Saberes incluidos

Mediación pedagógica. Modelo centrado en el profesor y Modelo de Aprendizaje Centrado en el Estudiante de Ingeniería (ACEDI). Herramientas para conocer a los estudiantes. Metodologías activas. Inventario de Actividades para el estudiante de ingeniería. Actividades para horario presencial y para trabajo autónomo del estudiante. Aprendizaje de recursos y de situaciones de integración de recursos. Diseño de Situaciones de Integración. Determinación de la carga de trabajo del estudiante.

Tiempo mínimo estimado: 18 horas

Cuarta Parte. ¿Cómo vamos a evaluar y cómo vamos a planificar las asignaturas?

Competencias a Desarrollar por los Participantes

- Desarrollar un Sistema de Evaluación de Competencias para la valoración del nivel de logro de los estudiantes de los Resultados de Aprendizaje de la asignatura en la cual desempeñan su actividad docente, combinando diferentes técnicas e instrumentos y considerando los criterios de la Evaluación Centrada en el Estudiante de Ingeniería.

- Planificar asignaturas de carreras de ingeniería para formar y evaluar alumnos por competencias, de acuerdo al enfoque metodológico de la Formación por Competencias, dentro del marco de las reglamentaciones vigentes

Saberes incluidos

Evaluación, calificación y acreditación. Evaluación Centrada en el Estudiante de Ingeniería. Proceso de Evaluación. Matrices o Rúbricas de Evaluación. Criterios y Niveles de Dominio/Desempeño o Indicadores de Logro. Descriptores de rúbricas. Técnicas e instrumentos de evaluación para recolectar evidencias de aprendizaje. Mestizaje de estrategias y procedimientos. Evaluación de Competencias. Alineamiento constructivo. Planificación de Espacios Curriculares.

Tiempo mínimo estimado: 18 horas

ANEXO II – NOTA TIPO PARA POSTULAR

Mendoza, 30 de marzo de 2021

Sr. Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ

S _____ / _____ D



Ref. Postulación para realizar el curso de posgrado en la modalidad a distancia “Formación por competencias, aprendizaje centrado en el estudiante y estándares de acreditación de segunda generación para Ingeniería”. Cuarta Convocatoria.

De mi mayor consideración.

Me dirijo a Usted a los efectos de postular para la realización del curso de posgrado a distancia titulado “Formación por competencias, aprendizaje centrado en el estudiante y estándares de acreditación de segunda generación para Ingeniería”, según convocatoria autorizada por Resolución N° 038/2021-FI.

Por medio de la presente nota, declaro conocer los términos de la convocatoria y los compromisos que deberé asumir en caso de resultar seleccionado para realizar la capacitación de referencia.

Asimismo, informo que la Propuesta que realizaré será para la **asignatura** “(A completar por el Postulante)”, de la **Carrera** “(A completar por el Postulante)”, en la que me desempeñé según Resolución N° (A completar por el Postulante). Dicha Propuesta quedará a disposición, de las Direcciones Generales de Carrera y de Secretaría Académica, a los fines que estimen corresponder al momento de elaborar el rediseño del Plan de Estudio de las Carreras.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Firma y Aclaración